



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC 2017

RES. H. N° 1860/17

EXPTE. N° 4465/2017.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Antropología Política" de la Carrera de Antropología, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología recomienda aprobar el programa presentado;

QUE el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/11/17, en consideración sobre tablas, aprobó el programa de la asignatura "Antropología Política";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Su Sesión Ordinaria del Día 28-11-17)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Antropología Política" de la Carrera de Antropología, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2017, de acuerdo al siguiente detalle:


✓ **ANTROPOLOGÍA POLÍTICA - Cuatrimestral** (Prof. Norma Teresa Naharro)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

nec/MJL


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa